



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, "REMODELACION SEDE SOCIAL SAN BERNARDO"

DECRETO N° 688

Chillán Viejo, 13.04.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 8 de septiembre de 2008, aprobado por Resolución Exenta N° 1872 de 06 de octubre de 2008 de la Intendenta Regional del Bío Bío;

- La modificación de convenio de transferencia de recursos del FNDR de fecha 17 de febrero del 2009, aprobada por Resolución Exenta N° 0607 de fecha 20 de marzo del 2009.

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** las bases administrativas especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra **"REMODELACION SEDE SOCIAL SAN BERNARDO"**, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto disponible de \$49.992.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del viernes 17 de abril del 2009;

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria 214.05.56.004, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/VGS/pchc.
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL